
DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 42.370

Martes 4 de Junio de 2019

Página 1 de 4

Normas Particulares

CVE 1599741

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA

Núm. 668 exento.- Santiago, 8 de abril de 2019.

Visto:

El oficio F.N. N° 315, de 1 de abril de 2019, del Fiscal Nacional del Ministerio Público; lo dispuesto en el artículo 1° y 3° del decreto ley N° 799, de 1974, y sus modificaciones; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

La naturaleza de las funciones que la Constitución Política de la República y la ley le han encomendado al Ministerio Público, las que deben realizarse frecuentemente en días y horas inhábiles, con el propósito de mantener resguardos mínimos en lo que a seguridad de fiscales y funcionarios se refiere, prevenir incidentes o ataques en el desarrollo y cumplimiento de labores propias de la Institución, así como evitar eventuales daños a bienes fiscales,

Decreto:

Artículo primero: Autorízase la circulación en horario inhábil y en días sábado en la tarde, domingo y festivos, exentos del uso del disco fiscal, a los vehículos asignados al uso del Fiscal Nacional, de la Directora Ejecutiva Nacional y a los Fiscales Regionales que se individualizan a continuación:

1. Fiscal Regional, Región del Libertador Bernardo O'Higgins:

Vehículo : Automóvil
Marca : Honda
Modelo : Accord V-6 3.5 Aut
Año : 2018
Motor : J35Y1-5153917
Chasis : 1HGCR3600HA500303
Color : Gris Grafito
I.N.R.V.M. : KFLG.62-9
Placa Única : KFLG.62.

2. Fiscal Regional, Región de Tarapacá:

Vehículo : Station Wagon
Marca : Toyota
Modelo : 4Runner 4.0 AT 4x4 SR5 EV Aut
Año : 2018
Motor : 1GRB682413

CVE 1599741

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Chasis : JTEBU4JR7J5537272
Color : Gris Oscuro Metálico
I.N.R.V.M. : KGKP.47-2
Placa Única : KGKP.47.

3. Fiscal Regional, Región de Atacama:

Vehículo : Station Wagon
Marca : Toyota
Modelo : 4Runner 4x4 4.0 Aut
Año : 2018
Motor : 1GRB680286
Chasis : JTEBU4JR3J5536202
Color : Gris Oscuro Metálico
I.N.R.V.M. : KGLK.83-5
Placa Única : KGLK.83.

4. Fiscal Nacional:

Vehículo : Station Wagon
Marca : Chevrolet
Modelo : Traverse 3.6 Aut
Año : 2018
Motor : CJJ157434
Chasis : 1GNER8KW6JJ157434
Color : Plateado Plata Metálico
I.N.R.V.M. : KJTF.89-0
Placa Única : KJTF.89.

5. Directora Ejecutiva Nacional:

Vehículo : Station Wagon
Marca : Chevrolet
Modelo : Traverse 3.6 Aut
Año : 2018
Motor : CJJ161240
Chasis : 1GNER8KW2JJ161240
Color : Plateado Plata Metálico
I.N.R.V.M. : KJTF.90-4
Placa Única : KJTF.90.

6. Fiscal Regional, Región de Los Lagos:

Vehículo : Station Wagon
Marca : Ford
Modelo : Explorer XLT 3.5 Lts 5P T/A 4x2
Año : 2018
Motor : JGA47978
Chasis : 1FM5K7D82JGA47978
Color : Gris Plata
I.N.R.V.M. : KHRF.66-6
Placa Única : KHRF.66.

7. Fiscal Regional, Región de La Araucanía:

Vehículo : Automóvil
Marca : Hyundai

Modelo : Azera IG 3.0 AT Premium
Año : 2018
Motor : G6DLJA049970
Chasis : KMHF241EBJA161825
Color : Plateado Plata
I.N.R.V.M. : KKDL.64-6
Placa Única : KKDL.64.

8. Fiscal Regional Metropolitano Centro Norte:

Vehículo : Automóvil
Marca : Subaru
Modelo : All New Legacy 2.5I AWD CVT Limited
Año : 2018
Motor : YE33604
Chasis : JF1BN9LC2JG022736
Color : Gris Oscuro Metálico
I.N.R.V.M. : KPYP.40-2
Placa Única : KPYP.40.

9. Fiscal Regional de Ñuble:

Vehículo : Automóvil
Marca : Honda
Modelo : Accord 2.0 Aut
Año : 2019
Motor : K20C41046854
Chasis : 1HGCV2650JA500239
Color : Gris Grafito
I.N.R.V.M. : KZBD.69-2
Placa Única : KZBD.69.

Artículo segundo: Déjense sin efecto las autorizaciones para circulación en días sábado en la tarde, domingo y festivos y que eximen de la obligación de uso de disco fiscal, dispuesto mediante los siguientes decretos exentos, para los Vehículos que se indican a continuación: decreto exento N° 2.079, de fecha 22 de mayo de 2012, en lo que refiere a las autorizaciones para los vehículos asignados al uso de los Fiscales Regionales de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y de la Región de Tarapacá, individualizados con placas patente DTXH.39 y DWCX.89, respectivamente; decreto exento N° 2.501, de fecha 27 de junio de 2012, en lo que refiere a las autorizaciones para los vehículos asignados al uso de los Fiscales Regionales de la Región de Atacama y de la Región de La Araucanía, individualizados con placa patente DXYF.36 y DWJC.97, respectivamente; decreto exento N° 361, de fecha 11 de febrero de 2005, correspondiente a vehículo anteriormente asignado al uso de la Fiscalía Nacional, individualizado con placa patente YK.7108; decreto exento N° 1.988, de fecha 20 de mayo de 2011, correspondiente a vehículo anteriormente asignado al uso de la Fiscalía Nacional, individualizado con placa patente DBXP.48.

Artículo tercero: Déjense sin efecto las autorizaciones para circulación en días sábado en la tarde, domingo y festivos, dispuesto mediante los siguientes decretos exentos, para los vehículos que se indican a continuación: decreto exento N° 5.370 de fecha 22.09.2017, respecto del vehículo anteriormente asignado al uso de la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente individualizado con placa patente GTWD.56 y aquellas dispuestas por decreto exento N° 374, de fecha 03.02.2016, referente al vehículo placa patente HCZW.97 anteriormente asignado al uso de la Fiscalía Regional del Maule.

Artículo cuarto: Modifíquese el decreto exento N° 2.501, de 27.06.2012, en el sentido que el vehículo asignado al uso del Fiscal Regional de la Región de Los Lagos fue redestinado al uso del Fiscal Regional Metropolitano Occidente, y que se ha consignado erróneamente la

numeración correcta de Motor y Chasis, por cuanto la individualización correcta del vehículo en referencia, es la siguiente:

Vehículo : Station Wagon
Marca : Ford
Modelo : Explorer 4x2 3.5
Año : 2012
Motor : DDGA12123
Chasis : 1FM5K7D86DGA12123
Color : Negro Tuxedo
I.N.R.V.M. : DXFC.55-5
Placa Única : DXFC.55.

Artículo quinto: Modifíquese el decreto exento N° 2.079, de 22 de mayo de 2012, en el sentido que el vehículo asignado al uso del Fiscal Regional Metropolitano Centro Norte fue redestinado al uso del Fiscal Regional de la Región del Maule.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.

